**Plan de unidad familiar del presidente Biden – 18 de junio de 2024**

Maravillosas noticias del presidente Biden.

Finalmente, hay alivio para las parejas casadas y los hijos de ciudadanos estadounidenses.

ASÍ FUNCIONA.

Usted califica si:

(A) Ingresó a los Estados Unidos sin permiso al cruzar la frontera, ilegalmente, y ha permanecido aquí, ilegalmente, durante al menos 10 años.

(B) Ha estado casado con un ciudadano estadounidense antes del 17 de junio de 2024, o es hijo o hijastro menor de 21 años de un ciudadano estadounidense.

(C) No tiene antecedentes penales que lo hagan inelegible y no representa un riesgo para la seguridad.

¿Qué debe hacer?:

(1) Solicitar la libertad condicional, es decir, el permiso para ingresar legalmente a los EE. UU. desde los EE. UU. presentándose ante el Servicio de Inmigración (USCIS) bajo el Programa de Libertad Condicional Humanitaria.

(2) Si se aprueba, su esposo o esposa, cónyuge o padre solicita que usted se convierta en residente de los EE. UU. y será entrevistado en los EE. UU.

Al igual que Amnistía o DACA, esta es una gran y maravillosa oportunidad de convertirse en titular de una tarjeta verde y disfrutar de los beneficios de ser legal y poder viajar y trabajar donde quiera.

Este programa comienza a mediados de septiembre de 2024, así que prepárese desde ahora y prepare todos los documentos necesarios, como:

certificados de nacimiento

certificados de matrimonio

prueba de 10 años de presencia física en los EE. UU.

antecedentes penales

circunstancias de dificultades personales que requieran libertad condicional

TENGA EN CUENTA.

Si ingresó legalmente, es decir, con una visa en cualquier frontera y está casado con un ciudadano estadounidense, entonces ya es elegible para convertirse en residente sin solicitor una libertad condicional.

Y, si no ingresó con una visa pero no ha vivido en los Estados Unidos durante 10

años, lo que significa que no es elegible para el Plan Biden, pero entonces aún puede solicitar convertirse en residente, si está casado con un ciudadano estadounidense, pero debe:

(a) solicitar una exención, no una libertad condicional; y

(b) si se aprueba una exención, entonces será entrevistado en un consulado de los EE. UU. En su país de origen para obtener una visa de inmigrante que le permita ingresar a los EE. UU. como residente.

La Orden Ejecutiva del Presidente Biden cambia el proceso radicalmente y es una gran oportunidad, que no deben perder quienes califiquen.

**NUEVA AYUDA DEL PRESIDENTE BIDEN PARA LA INDEMNIZACIÓN EN EL MARCO DE DACA**

La ayuda migratoria secundaria del Presidente Biden es para las personas indocumentadas que se han graduado de la universidad y también para las personas con DACA que desean visas de trabajo como las visas H-1B o las visas O.

La nueva política de la administración Biden ordenará al Departamento de Estado que actualice su guía de exenciones para permitir que los estudiantes y graduados eviten la prohibición de 10 años para volver a ingresar si alguna vez salen de los Estados Unidos para obtener una visa de trabajo. El proceso de exención 212(d)(3) les permitiría obtener la visa sin enfrentar la prohibición de 10 años, un gran obstáculo en el proceso de inmigración.

El solicitante debería haber recibido una oferta de un empleador estadounidense para trabajar en su campo. Esto esencialmente eliminaría los obstáculos para un estatus migratorio más estable al que los solicitantes podrían haber sido elegibles de otra manera.

Los requisitos bajo este nuevo programa son generalmente:

• Estar físicamente presente en los Estados Unidos el 17 de junio de 2024.

• Haberse graduado de la universidad.

• Haber ingresado a los Estados Unidos sin admisión o libertad condicional y actualmente no tener ningún estatus legal.

• Tener una oferta de trabajo en el campo de estudio y ser elegible para una visa H-1 u O.

• No haber sido condenado por ningún delito penal descalificante.

• No representen una amenaza para la seguridad nacional o la seguridad pública.

• Merecen un ejercicio favorable de discreción.